

EDITORIAL

TRANSCENDENTAL INTERÉS.

II

Nada revela mejor el estado que ofrece la riqueza social de un país, que los conceptos que manifieste el presupuesto general de ingresos del mismo.

Para entrar, pues, en la tarea que ofrecimos en el anterior artículo, vamos a presentar un pequeño ó ligero bosquejo de los recursos que detalla, el aprobado para estas Islas, correspondiente al ejercicio económico actual de 1884-85.

Aparece en su sección primera como impuestos directos, un cálculo de pesos 5.862,625'90, constituyéndolos los impuestos personales siguientes: Cédulas personales pfs. 4.070,330'26, capitación de chinos pfs. 339,751'15, y reconocimiento de vasallaje de remontados é infieles pfs. 23,260'58, los impuestos sobre la propiedad, que consisten en pfs. 33,000 por *Diezmos prediales*, y pfs. 69,423 por contribución sobre la propiedad urbana.

El impuesto sobre las personas, no puede bajo ningún concepto tenerse como un sólido elemento de renta pública, económicamente considerado. Podrá sí ser un buen recurso de circunstancias, pero nada más, que la Hacienda aproveche cuando no cuenta con un estado que le ofrezca verdaderamente medios sólidos que aseguren el cumplimiento exacto de sus obligaciones.

A grandes contingencias y eventualidades, están sujetos por su naturaleza, los impuestos personales, y nunca, por tanto, pueden ellos ser garantía para una buena situación financiera de la Hacienda pública, siendo además evidente, que una tributación semejante, no será conocida en los países en que su riqueza regional, tenga ya un suficiente desarrollo. Aquí, constituye hoy el primero y más importante recurso del presupuesto general de ingresos.

Sigamos nuestro examen. Pero aún no ha parecido suficiente, sin duda, que tan exiguo sean todavía los elementos de riqueza de este país, y para oponer mayores obstáculos á su desarrollo, y ser á él un valladar insuperable, creáronse y existen las Aduanas, en todo el archipiélago.

Ya es conocida de nuestros abonados, la historia que aquí tiene esa institución, pues en diferentes ocasiones la hicimos en nuestras columnas: y por ella, por la que ofrece el estado de desarrollo de los elementos económicos del país, no ménos que el que presentan los demás de esta sociedad, todos convendrán, estando de ello convencidos íntimamente, que lo que entre nosotros debió plantearse desde los primeros pasos de nuestra Administración, fué la absoluta libertad de comercio, con la cual, sin más que el esfuerzo privado, este país habría llegado en muy pocos años, á la plenitud de su desarrollo material, ofreciéndose entonces un sólido y natural asiento á los elementos en que deben siempre descansar las rentas del Tesoro público.

Forma la de Aduanas, la sección segunda del presupuesto general de ingresos, con un cálculo de productos anuales de pfs. 2.173,242, distribuidos en esta forma: pfs. 2.124,675, derechos de importación y exportación; pfs. 5,917 comisos, multas y recargos; pfs. 1,239 depósito mercantil; y pfs. 49,411 impuesto de navegación.

Considerada la cuantía de estos productos, y lo que representan los perjuicios que se causan á la riqueza pública con la existencia de las Aduanas, no ménos que el atraso en que está la misma, doblemente absurdo tiene que parecer que un estado de cosas semejantes sea el imperante en este Archipiélago, causando asombro que así y todo, candidamente se crea, se escriba y asegure en documentos importantes de carácter oficial, que este país prospera y que acusa ya un estado próspero y satisfactorio su Hacienda pública.

Préstase todo eso, á elocuentísimos comentarios, que estamos seguros harán por sí mismos desde luego, nuestros ilustrados abonados.

Y siguen á esos dos importantes conceptos del presupuesto general de ingresos, las Rentas y Propiedades, que se agrupan en su sección 3.ª y que aparecen detalladas, en esta forma: pfs. 300,000 por venta de tabaco, concepto que ya no se comprenderá en presupuestos sucesivos, por haber desparecido ese artículo, como propiedad de la Hacienda por virtud del desestanco llevado á efecto, en 1.º de enero de 1883; pfs. 466,125 producto de la contrata de aníon, recurso que como basado en un vicio que tan directamente afecta á la salud, y que además, puede llegar á constituir un peligro para los pueblos de estas Islas, en manera alguna cabe considerarlo como

próprio y de ventajas para la Hacienda pública, ni hallar por tanto natural el que por ella se explote.

Es otro concepto del presupuesto que venimos examinando, el de los efectos timbrados, que se estima en el mismo, por un producto anual de pfs. 630,000, por el uso del papel sellado, sellos de documentos de giro, sellos de correos, papel de pagos al Estado, sellos de recibos y cuentas, sellos judiciales, bulas, sellos de derechos de firma, sellos de pasaportes y sellos de telegrafos.

Atendida la naturaleza de esos efectos, y el uso que de ellos se hace en casi todas las naciones del mundo, pues que se aplican á multitud de hechos y manifestaciones de la vida civil de los pueblos, ora como formalidad del carácter serio que deben revestir algunos, bien para aumentar la garantía que deben contener para la fe de su autenticidad y legitimación; y toda vez que ya está aceptado, en cierto modo, que el Estado los tenga además como un fructífero recurso, para aumentar los del Tesoro público, en una forma indirecta de imposición, no parece que bien pudiera calcularse aquí de mayor producto que los ya consignados 630,000, el uso de los efectos timbrados referidos, porque seguramente, no parece estar él en armonía con la población de este Archipiélago, ni con los actos que ejecute la misma para su movimiento y transacciones de toda especie.

En el ramo de rentas, calculábase también pfs. 500, como producto de comisos por rentas Estancadas, pesos 8,000 por el de derechos de timbre de periódicos y pfs. 133,566 por el de juego de gallos.

Sin base verdaderamente razonable consideramos esos recursos para el Tesoro público. Para el primero no hallamos hoy la mejor razón de ser; lo mismo tenemos que decir en cuanto al segundo, que de ningún modo se concibe, dado el estado de atraso intelectual y de cultura, en que se halla este país; y respecto al tercero, basta para calificarlo, que él esté apoyado en un vicio, en el juego, que así afecta al estado moral de estos pueblos, como á su situación económica y financiera. Continuaremos en otro artículo.

FILÍPICA DÉCIMA.

Al Sr. D. N. Escuder.

Villasis 30 de diciembre de 1884.

Muy Sr. mío: Al comenzar esta mi décima filípica, pensaba yo con cuanta razón dijo S. Agustín, hablando de la Sagrada Escritura, que los que no la entienden, confunden á otros, y ellos mismos quedan confundidos (1); porque esto es cabalmente lo que hace V. en el párrafo de la pág. 86: confunde V. al lector, pero ¿para qué para quedar V. mismo envuelto en la misma, y mayor confusión; y ya V. puede haberse convencido en parte; y, ó yo me equivocó, ó V. barrunta ya que va á haber palcos, porque algunos ha llevado ya; pero consuélese V. que ahora comenzamos. Le tenía reservado el uso de la palabra, y como lo prometido es deuda, puede V. continuar.

«Encierra este libro (la Biblia) el alma de una nación, en ella está el gemido del esclavo, el frenesi del profeta, la enervación de sus reyes, el amor á lo imposible, el milagro permanente (sic), los disparos místicos...» Música, música, señor Escuder: poesía, pura poesía. Queremos hechos concretos y bien definidos: todo lo que esto no sea, es forjarse seres fantásticos para tener el gusto de desahuciarlos, y luego echarla de maton y darse aires de valiente: siga V. atropellándolo todo que ya parará... «la voluptuosidad más ardiente, el desfallecimiento en la poligamia, las impurezas de Sodoma, las orgías de las noches orientales, y la locura mezclada con lo sublime.» ¿Ha concluido V.? Y habrá quedado V. tan satisfecho de esta parrafada...! Lo ménos que V. se creyó de sí mismo, que era un escritor nada común, y todo un literato de padre y señor mío. Pues, amigo mío, se ha llevado V. chasco, porque todo este aparato lo echo yo á rodar de un puntillazo.

¿Qué quiere V. decir con toda esta bambolla de palabras huecas y vacías de sentido? ¿qué en la Biblia se lee la enervación de los reyes de Israel (para expresarme con sus propias palabras de V.), y se refieren casos de la voluptuosidad más ardiente, y las impurezas de Sodoma, y las orgías de las noches orientales? Si, señor Escuder, y ¿qué tenemos con esto? ¿qué la historia sagrada aprueba tamaños excesos por el solo hecho de referirlos? Ahí está la buena fé de VV. Porque los historiadores sagrados tuvieron la simpleza de referir los sucesos tales y como tuvieron lugar sin mostrar vanidad ni predilección por su pueblo, sin disimular los vicios y las desgracias de los israelitas, acusándolos de ser una nación ingrata y rebelde, ya los inéducos tomaron de aquí ocasión para despreciar al pueblo hebreo y su historia. Pero ¡ay de la Biblia! si se le hubiera cogido en un renuncio, en una omisión intencionada, en una inexactitud cualquiera ¿quién hubiera podido aguantarles á VV...? todos los días nos estarían atronando las orejas con su algazara y su triunfo, y hasta los perros de la calle habrían de enterarse de lo que ocurría. Pero no fué así: los historiadores sagrados con el mismo candor con que re-

feren las virtudes de los patriarcas, refieren también sus faltas, tales ó aparentes, y lo mismo nos cuentan las virtudes que los vicios de sus reyes. Mas ya está armada: ya nos echa V. en cara la enervación de sus reyes, y el desfallecimiento de la poligamia, y hasta las impurezas de Sodoma y las orgías de las noches orientales, que nada tienen que ver con el pueblo hebreo. ¿En qué quedamos, señor Escuder? ¿cómo debe escribirse la historia? ¿la historia no debe consignar los hechos ya sean laudables ó vituperables, tales y como sucedieron? pues eso es lo que hacen los historiadores sagrados. Y la simple narración de los hechos vituperables ¿implica acaso su aprobación? y si no se entiende que se aprueban por el solo hecho de referirlos, ¿qué sentido trae V. «la enervación de los reyes de Israel, la voluptuosidad más ardiente» etc.? pues nada más que para confundir á sus lectores, para inspirarles desprecio á la Biblia como un libro lleno de escenas pornográficas, para hacer aborrecible la Palabra de Dios. Esta es la buena fé que gasta el señor Escuder, estos son los argumentos que emplea para desacreditar los Libros Santos...! Los Libros Santos, señor Escuder, son siempre irreprochables y dignos de veneración, dice San Agustín, en la narración de los hechos de los hombres, bien sea que los alabe ó los reprebe, ó bien sea que los refiera sencillamente, dejando á nuestro buen sentido el juzgarlos según los principios de la moral que en ellos se encierran (2).

Con lo dicho podrá V. darse á contestar á los cargos que hace V. á la Biblia, toda vez que V. no los especifica y concreta, por cuando los casos á que V. tan artísticamente alude, quiero contestarle á todos, sacarle á V. á la pública vergüenza, para que los lectores vean el indigno proceder de los impíos en la guerra sin cuartel que hacen á la Religión. Veamos pues que significación pueden tener aquellas palabras, «el gemido del esclavo, la voluptuosidad más ardiente, el desfallecimiento en la poligamia, las impurezas de Sodoma, y las orgías de las noches orientales.»

«El gemido del esclavo.» Con que el gemido del esclavo ¿eh? parece que se le oye gemir entre grillos y cadenas, y que el señor Escuder movido de sus humanitarios sentimientos, quiere libertarlo; y no siendo posible, denuncia á la pública indignación tamaño atentado á la libertad individual, sin perjuicio de reirse á su sabor del libre albedrío de los teólogos. ¿No te parece todo esto una comedia, lector mío? y tan comedia que lo es. Hagamos pues comedia, y sigamos la guasa al señor Escuder.

Vaya pues, señor Escuder, ¿dónde está ese lastimero gemido de esclavo? «Toma pues en la Biblia.—Perfectamente: abramos nuestra obra de texto: vaya un texto: «Si comprares un siervo hebreo, te servirá seis años: en el séptimo saldrá libre de balde: cual era el vestido con que entró con otro tal saldrá» (Exodo cap. 21 v. 1 y 2.) Vayan otros dos textos, por donde veremos en que casos y por que era lícita la esclavitud entre los hebreos. «Si (el ladrón) no tuviese con que resarcir el hurto, será él vendido.» (Exodo cap. 22 v. 3.) «Si tu hermano obligado de la pobreza se vendiere á ti, no le oprimirás con servidumbre de esclavo; sino que le tendrás como un jornalero y como un colono: trabajará en tu casa hasta el año de jubileo, y después saldrá con sus hijos etc. (Levit. cap. 25 v. 39, 40 y 41). Y vaya otro texto: «Al esclavo que se refugiare á ti, no le entregarás á su señor, habitará contigo en el lugar que le agradare... no le contristarás.» (Deuter. cap. 23 v. 15 y 16.) «VV. han visto el gemido del esclavo, ó lo han oído por ventura? pues yo tampoco: pero el señor Escuder dice que lo ha leído en la Biblia, y... ¡chitón! Mas veamos si acaso está en el Nuevo Testamento. «Pablo prisionero de Jesucristo, á mi querido Filemon etc. Te ruego por mi hijo Onesimo (3) que he engendrado en las prisiones, (4) recibelo como á mis entrañas. El quizá no se apartó de tí por algún tiempo, sino para que le recobrases para siempre, no ya como siervo, más como hermano muy amado: recíbele como á mí; y si algún daño te hizo; ó te debe algo, (5) apúntalo á mi cuenta. Yo Pablo, lo escribí de mi puño: yo lo pagaré, recrea mis entrañas, sé que harás aún más de cuanto digo, etc. etc. (S. Pablo Epist. á Filemon cap. único). Si será este el esclavo cuyo gemido oyó el señor Escuder... pues como esto no sea, vaya, y diga el señor Escuder cual es, que no es cosa de quebrarse la cabeza revolviendo la Biblia. ¿Así se engaña á la gente diciendo lo que no hay, calumniando á la Biblia de dureza é insensibilidad para con los esclavos...!»

Mas ¡atlet que ya he dado con el gemido del esclavo del señor Escuder. En efecto, leo en los primeros capítulos del Exodo que habiéndose multiplicado en Egipto la descendencia de Jacob, Faraón los condenó á los trabajos más duros. El Señor oyó el gemido del pueblo hebreo que era tratado con singular dureza, consideró su aflicción, y mandó á Moisés que se presentase á Faraón en nombre del Dios de los hebreos, y los sacase de allí para conducirlos á la tierra de promisión (6) ¿He dado ó no, señor Escuder, con el gemido del esclavo? Pues vaya V. y cuénteselo á Faraón que más parentesco tiene con VV. que con nosotros.

«La voluptuosidad más ardiente» es otra de las cosas que V. ha leído en la Biblia. Pero ¿qué? solamente en la Biblia se leen esos casos? no se leen también en todas las historias? entonces ¿porqué achacar á la Biblia un defecto que si fuera tal, no sería exclusivamente suyo, sino común á las historias de otros pueblos? y ¿dónde que la Biblia

refiere casos semejantes ¿se han de imputar todos al pueblo hebreo porque se narran en sus historias? ¿existía siquiera el pueblo hebreo cuando Dios irritado por los crímenes de los hombres, los exterminó por medio del diluvio, y cuando en los tiempos de Abraham abrasó con fuego del cielo á las cinco ciudades de Pentápolis? Y después de estos tiempos ¿qué otros casos se refieren de tan ardiente voluptuosidad? todos se reducen á casos aislados, y esos muy raros, que nada prueban sino que en Israel hubo algunos hombres malvados, de que ningún pueblo de la tierra se halla exento, porque como dice la Escritura misma, (7) el hombre se inclina al mal desde su juventud; y en todas partes hay hombres malos y perversos. Aquí pues también ha hecho V. chanflá como en todo lo demás.

«El desfallecimiento en la poligamia.» Aquí sí que me ha aplastado V., señor Escuder: el Génesis y los libros de los Reyes, no le dejarán á V. por mentiroso. Ellos nos dicen que algunos de los patriarcas y de los reyes de Israel, practicaron la poligamia, y *aún más* hablan de ellos con elogio. Pero dígame V. por su vida: ¿de dónde ha sacado V. todas estas cosas? Porque de la cabeza de V. no han salido, ni me persuado todavía á que V. haya leído la Biblia. Otros antes que V. han hecho el mismo cargo á los patriarcas: Calvino los condenó como adúlteros, y los maniqueos en el siglo V los trataron de sensuales y voluptuosos. Ya vé V., señor Escuder, si no dice cosas estupidadas, y sobre todo nuevas, flamantes, frescucitas.

Pero V. no ha advertido una cosa muy esencial, y es, que Calvino, y aún los mismos maniqueos, admitían el Decálogo y el matrimonio; y así la poligamia era para ellos un crimen en todo caso: más para V. que no tiene otra moral que la Patología mental, ni otro principio que la selección natural, no veo porque ha de ser tan escrupuloso en esta materia, inculcando á los patriarcas de desfallecimiento en la poligamia, cuando por el contrario la poligamia, parece favorecer la selección natural. Mas V. no se para en estas menudencias: V. lo leyó así en sus libros, y como vió que era muy á propósito para desacreditar á la Biblia, que era lo principal, echó V. pelillos á la mar; y sin encomendarse á Dios ni al diablo, escribió en tono dogmático aquello de «el desfallecimiento en la poligamia,» sin advertir que en los principios de V. no exista, ni cabe el tal desfallecimiento. Esto para V., señor Escuder.

Para mis lectores diré, que ni aún á nuestros principios repugna la poligamia, de algunos de los patriarcas, como largamente prueba San Agustín en el Lib. 22 contra Fausto el maniqueo, y en otros lugares de sus obras, y con él otros Santos Padres, y Apologistas de la Religión, que sería largo referir. De la Biblia no consta que fueran polígamos sino Lamech, hombre impío, de la descendencia de Cain, antes del diluvio; y después del diluvio, Abraham, Jacob, Elcana (padre de Samuel), David y Salomón; pero consta del Deuteronomio que estaba permitida por dispensación divina, puesto que no se prohibía al rey tener muchas mujeres sino en un número excesivo (8); y por haber infringido este precepto de Dios el rey Salomón, así como el otro precepto de Dios á los hebreos de no juntarse con mujeres extranjeras (9), fué reprobada su poligamia (10), y las mujeres pervertieron su corazón. El hecho mismo de reprenderse en la Sagrada Escritura la poligamia de Salomón, y no la de David y otros, prueba cuan religiosamente usaban de sus mujeres, como dice San Agustín (11); y el prohibir Dios á los reyes de Israel que tuvieran mujeres en número excesivo, es prueba concluyente de que era permitida la poligamia siempre que se atemperase al precepto del Señor.

(Se continuará.)

(7) Génes. caps. 8 v. 21.

(8) Deuter. cap. 17 v. 17.

(9) Exod. c. 34 v. 16.

(10) III. Reg. c. 11 v. 2.

(11) Hoc ipso enim magis insinaverunt sancti libri religiosi lecturibus quam caste habuerint sancti viri plures uxores: quod Salomon qui eas... magis ad libidinem quam ad propriam habuit, improbatum est et reprehensum his verbis, ut appellatur amator mulierum etc. S. Agust. Cont. Faust. manich. Lib. 22 cap. 81.

OFICIAL

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza para el día 22 de Febrero 1885. Parada, los cuerpos de la guarnición. Jefe de día el teniente coronel don Federico Novellas. De imaginaria, el coronel comandante D. Cesar Martos. Hospital y provisiones, Artillería. —Sargento para el paso de enfermos, Artillería. De orden del Excmo. sr. General Gobernador Militar El coronel teniente coronel, Sargento mayor interino, José Prego.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO, 1 de Cuaremasa.—La Catedral de San Pedro en Antioquia; Stos. Abilio y Pascasio etc.—Santas Eleonor Virgen y Margarita de Cortona, penitente. 1. P. en la capilla de San Pedro en la Catedral y en la Iglesia de PP. Franciscos.

LUNES.—Stos. Pedro, Damian, ob. y dr. Sereno y Lazaro, mrs.; Felix y Florencio, cis.—Stas. Marta, v. y mr. Romanas y Milburga, vrs.

MARTES. (Antina).—San Matias Apostol, Stos. Sergio, Victorino y Flaviano, mrs.; Modesto y Edelberto, cis.—Sta. Primitiva, marit.

VARIEDADES

EL CARNAVAL,

SU ETIMOLOGÍA, SU ORIGEN, SUS PROGRESOS, LA CARETA, LAS MÁSCARAS, LA VIDA DEL CARNAVAL Y EL CARNAVAL DE LA VIDA.

Carneval y carnestolendas son dos palabras de idéntico significado, que se sustituyen recíprocamente, aunque la primera es más usual que la segunda.

Carnes-tolendas: Que se supriman las carnes. Prohibición expresa del uso de esta clase de comestibles.

Caro vale: Adios, carne. Despedida explícita del hombre al alimento de su predilección.

La primera es la expresión del mandato. La segunda explica el sentimiento de la aplicación del precepto.

El Carnaval es anterior al Cristianismo.

El pueblo hebreo es el primero que figura en el gran cuadro de la historia de la humanidad, y los hebreos tuvieron su Pharimo.

El Pharimo era una fiesta que instituyeron los hebreos por haberse libertado de las asechanzas de Amán y la celebraban con disfraces y algazara.

Egipto fué la región más ilustrada de la antigüedad, y los egipcios, para dar de comer á los animales sagrados, se disfrazaban con la máscara que imitaba á los animales que servían.

La máscara de los sacerdotes egipcios era, como la de nuestros días, de papiro ó de otra materia ligera. Varios monumentos, y entre ellos la tabla isiacca, nos presentan ejemplos de esta clase.

Nadie ignora que los griegos se disfrazaban para ocultar todo sentimiento de pudor en sus ceremonias religiosas.

Sus *Lupercales*, sus *Bacanales* y su *Oscofaria*, fiesta de los ramos, en que trasladaban el *ivione*, ramo de oliva, del templo de Baco á la de Minerva, son pruebas escandalosas de sus obscenidades.

Los romanos, bajo Roma degenerada, bajo los emperadores, revestían el ropaje de los dioses, de los hombres célebres.

Neron se disfrazó de Apolo para cantar versos en el teatro.

Para engañar al pueblo, agobiado bajo la terrible opresión, se instituyeron las *Saturnales*, época de fugitiva igualdad para el esclavo, que suponía el traje de su amo, mandaba y era obedecido.

¡Triste y conveniente desahogo para hacer menos dura la ejecución de la ley!

A imitación de Roma, Venecia, durante la República, cuyo gobierno era el mayor despotismo, concedía al pueblo un largo Carnaval para distraerle de sus quebrantos.

Venecia, Milan y Roma son notables en la historia del Carnaval.

Hay hoy en Roma un martes gordo parecido al de Paris.

En este día la gente del pueblo brinda y alborota en las calles, y luchan en infernal batalla para apagarse las teas encendidas que llevan en la mano.

En el siglo XVI se adoptaron en la corte de Francia para las fiestas favoritas de los Valois. Carlos VI les habia dado el ejemplo, y sabido es que este príncipe estuvo á punto de perecer en una de las mascaradas, en las que figuraban hombres salvajes, siendo él el actor.

Cuando subieron al trono de Francia las italianas Catalina y Maria de Médicis, tomaron mayor vuelo estas fiestas.

Luis XIV era aficionado al disfraz en los torneos, donde se presentaba vestido de Apolo.

Las divisas por las que se le compara al sol, se ven repetidas en varias circunstancias de su reinado.

Célebres eran los bailes de máscaras de la corte de este monarca.

No hubieron de parecerle mal á Inglaterra, á pesar de su carácter, las costumbres de Francia, cuando no tardó en adoptarlas.

También los hijos de la nebulosa Albion, despojando su habitual severidad, se envuelven en los pliegues del disfraz, bien para formar grupos en los días de Carnaval, ya para acudir gustosos á los bailes de máscaras.

El hombre, en todos los países y de todos los tiempos, no puede ménos de ser hombre y de obedecer, por consiguiente, á la fuerza atractiva de los encantos del íman de la mujer.

Las palabras *polka*, *mazurka*, *schotis* y *valse*, están diciendo que son húngaros, alemanes y varsovienses estos bailes.

La danza vino embarcada [del Nuevo Mundo; por eso tiene ese cuneco parecido al de las naves.

España tuvo su época de máscaras y regocijos públicos como los de Roma, cuando dependía de aquel imperio.

Los godos no eran dados á estas fiestas, pues no consta que las prohibieron á los venecios.

Que los árabes tuvieron sus mascaradas, y que á poco de su expulsión estaban muy generalizadas estas fiestas, lo prueba la prohibición expresa de Carlos I y doña Juana.

A juzgar por las obras que dieron al teatro Moreto y Calderon, no debió ser muy obedecida la ley contra los disfraces.

Esto prueba el amor del pueblo á estas diversiones. Felipe IV proporcionó un Carnaval alegre en 1673.

Por haber sido nombrado rey de los romanos su cuñado el rey de Hungría, levantó en el Retiro una inmensa plaza de madera.

Esta plaza tenía cuatrocientas ochenta y ocho ventanitas, y por la noche la iluminaban siete mil luces.

Para entrar en ella era necesario llevar careta.

Toda la corte asistió el día antes de Carnaval, á este improvisado palacio, en traje de máscara.

Felipe V prohibió los regocijos del Carnaval. Carlos III los organizó, y las fiestas de máscaras durante su reinado fueron alegres y ruidosas.

Fernando VII toleró los disfraces solo en las casas particulares.

En la regencia de doña María Cristina volvieron las máscaras con todo furor.

El Carnaval de hoy en Madrid nada tiene de notable, como no sean algunos trajes estrambóticos que se ven en el Prado.

Los catalanes son los más aficionados á estas fiestas; así es que en Barcelona se conocen en estos días funciones, juegos y combates que llaman el diablo.

Los valencianos preparan mascaradas de moros y cristianos.

En algunos pueblos de Castilla se forman danzas de jóvenes bien puestas, dirigidas por uno con la cara tiznada y un palo en la mano, á quien llaman *botarga*, y es como el *bastonero* de nuestros bailes.

(1) Quis (sacras Scripturas) qui non intelligunt, confundunt et confunduntur. S. Agust. de Verbis Domini. Sermone 18 cap. 20.

(2) Scriptura (sacra), cui poterat erroris inimicus est, in quibuslibet hominum factis, que vel laudant, vel redargunt, vel tantum narrata nobis iudicanda proponit, ipsa inculpabilis venerabilisque persistit. S. Agust. Cont. Faustum manichaeum. Lib. 22 cap. 85.

(3) Esclavo de Filemon que se habia refugiado á S. Pablo á la sazón preso en Roma por la fe.

(4) Que he regenerado á la gracia y convertido á la fe.

(5) He habia estado una cantidad.

(6) Exodo cap. 27, 4, 7, 8.

los propósitos de la Superior Autoridad, para que con la premura necesaria recibieran los primeros socorros de esta provincia hermana, las de Granada y Málaga, tan abatidas por consecuencia de la catástrofe que promueve el llamamiento a la caridad, hecho solemnemente por el señor Gobernador general del Archipiélago a sus habitantes.

No podía suceder otra cosa. Los dolores de la madre patria arrancan aquí un sentimiento general de conmiseración, y a la noticia de tan terribles desastres muéstranse inmediatamente inclinados todos los pechos generosos al remedio de la desgracia, sin que haya sacrificios que los detengan.

Quando se trata de esas obras de caridad, cuyo provecho no puede desconocerse, basta pertenecer a la gran comunidad española, para que todos deseen tomar parte activa y principal en esa labor meritoria.

La Junta tomó en su primera sesión los siguientes importantes acuerdos: Solicitar, a propuesta del señor Presidente, del Banco Español-Filipino, un anticipo de 15,000 pesos a cuenta del producto de la suscripción, a fin de poder girar telegráficamente dicha cantidad y que el socorro pueda ser lo más inmediato posible.

Iniciar desde luego por la Junta central y las locales la suscripción pública, a cuyo efecto el señor Presidente manifestó que el Excmo. señor don Joaquín Jovellar, Gobernador general de las Islas, se sucribía por la suma de \$ 500

Haciéndolo acto seguido por las cantidades siguientes, los individuos de la Junta que asistieron a la reunión:

El señor Director general de Administración civil, don Rafael R. Martínez 100
El señor Fiscal de S. M., don Juan Alvarez Guerra 20
El señor Subintendente general de Hacienda, don Segundo Gonzalez Luna 20
El señor Brigadier jefe de E. M., don Sabino Gamir 40
El señor Director del Comercio, don Francisco Diaz y Puertas 25
El señor Director del DIARIO DE MANILA, don Baltasar Giraudier 100
El señor Mayor general del Apostadero, don Vicente Montojo 20
El señor Magistrado de la Real Audiencia, don Juan Piqueras 25
El señor don José J. de Inchausti 200
El señor don Pedro Rojas 200
El señor don José Rocha 200
El Venerable Dean de la Santa Iglesia Catedral, don Eugenio Netter 25

Total 1475

Se acordó pasar una circular a las Juntas provinciales excitándolas a procurar por cuantos medios les sugiera su celo, el resultado más satisfactorio en las suscripciones que abrierán al efecto en sus respectivas localidades.

Telegrafiar a los señores jefes de provincia a fin de que presten todo su valioso apoyo a las Juntas locales, al objeto de obtener el éxito más favorable en pró de nuestros desgraciados hermanos de las provincias andaluzas.

Impetrar en el mismo sentido la protección del Excmo. Sr. Arzobispo Metropolitano, nombrándose para desempeñar esta comisión a los señores don José Joaquín de Inchausti, venerable Dean del Cabildo Eclesiástico y don Baltasar Giraudier.

Rogar al Excmo. Sr. Gobernador general, se sirva ampliar el personal de la Junta central con los nombramientos de los padres provinciales de Santo Domingo, Recoletos y San Francisco, y Superiores de la Misión de la Compañía de Jesús y Congregación de San Vicente de Paul.

Abrir suscripciones en los periódicos de la localidad, que deberán remitir los fondos que recauden al Banco Español Filipino, y las listas parciales a la Junta central que se encargará de hacer la lista general recopilada.

Oficiar al Banco Español Filipino solicitando el anticipo de los 15,000 pesos con la garantía y responsabilidad de la Junta central.

Enviar circulares a los señores jefes de los Centros oficiales, a fin de que inviten a sus respectivos funcionarios a contribuir con un día de haber.

Solicitar de los directores de los Bancos extranjeros, cooperen al pensamiento benéfico girando a la Península telegráficamente y sin quebrantar los fondos que la Junta central recaude.

Y por último solicitar del Excmo. señor Gobernador general interponga su influencia cerca de la Junta de damas establecida en esta capital, con objeto de que coopere con su valioso apoyo y medios que estén a su alcance, al mejor éxito en favor del pensamiento caritativo que se persigue; para desempeñar esta misión cerca de S. E., fueron acordados los señores Ruiz Martínez y Alvarez Guerra.

patente la conveniencia de que dicho buque, retrase su salida hasta el arribo del correo oficial de la Madre Patria, con objeto de que pueda conducir a aquellas apartadas Islas, tan huérfanas de comunicaciones, la correspondencia que traiga para ellas.

La súplica nos parece nuestra, esperando no titubeamos en hacerla nuestra, toda sea atendida por quien corresponda, toda vez, que con la pequeña demora en cuestión, no puede seguirse a la empresa perjuicio alguno, llevando en cambio un consuelo a los pobres habitantes de Marianas, avidos siempre de recibir noticias de la Metrópoli.

El capitán del segundo tercio de la Guardia civil, don Felipe Navascués, ha promovido instancia solicitando dos meses de licencia por enfermo para esta capital.

Esta tarde, a la hora de costumbre, ejecutará la brillante banda de Artillería peninsular en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:

- 1.º Mein Traum (mi sueño), tanda de valse.—Waldteufel.
- 2.º Les cloches de Corneville (campanas de Carrion), ouverture.—Planquette.
- 3.º Estephanie, gavotte.—Ozibulka.
- 4.º La corte de Granada, fantasia morisca.—Chappi.
- 5.º Danza des bacchantes de la ópera Philemon.—Gounod.
- 6.º Un dia campestre, polka.—Pica.

Se ha concedido la continuación en el servicio de las armas, al sargento primero de infantería, Manuel Mengod.

Por el vapor-correo Churrucá, que saldrá en su expedición postal, viaje par, para el Sur del archipiélago, el miércoles 25 del actual a las tres de la tarde, la Administración central de Correos remitirá hasta la una de la misma, la correspondencia que haya para Iloilo, isla de Negros, Antique, Capiz, Concepcion, Zamboanga, Joló, Cotabato, Pollok, Davao e Isabela de Basilan.

Por el vapor Camiguin, que con destino a Gubat, saldrá pasado mañana a las diez de ella, se enviará hasta las ocho de la misma, la correspondencia que haya para dicho punto.

Se ha dispuesto que quede en suspenso por ahora la Real orden, expedida por el Ministerio de la Guerra, en 4 de julio del año último, interin se resuelve por la Superioridad, si es ó no aplicable a las clases de tropa de este ejército, cuanto legislaba aquella, sobre reenganchos de las mismas en las filas.

En armonía con lo dispuesto en el decreto del Gobierno general de 18 de febrero último y que vió la luz pública en la Gaceta de anteayer, en la mañana de hoy se constituirá en el salon de actos públicos de las Casas-Consistoriales, la Junta provincial de socorros, de la cual ademas de los vocales designados en el citado decreto, forman parte como vecinos de esta capital, los señores don Gonzalo Tuason, don Andrés Ortiz de Zárate, don Evaristo Batlle y don Manuel Asensi.

El comandante segundo jefe del regimiento de Manila núm. 7, don Enrique Sancho y Chia, ha promovido instancia solicitando se haga extensiva al ejército de estas Islas, la Soberana disposición que anuncia la convocatoria de veinticuatro y doce plazas para las Academias de alumnos de infantería de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, respectivamente, en 1.º de julio de este año.

Hé aquí el prospecto del sorteo ordinario de la lotería que se ha de celebrar en Manila el 8 del mes de abril próximo en que empieza a regir la última reforma adoptada.

Dicho sorteo constará de 30,000 billetes al precio de 5 pesos cada uno divididos en décimos de a cincuenta céntimos de peso, distribuyéndose 112,500 pesos en 642 premios; de la manera siguiente:

Premios.	Pesos.
1 de 40,000	40,000
1 de 15,000	15,000
1 de 5,000	5,000
5 de 1,000	5,000
10 de 500	5,000
20 de 250	5,000
100 de 100	10,000
500 de 50	25,000
2 aproximaciones de a 1,000 pesos, para el primer premio	2,000
2 id. de 250 pesos, para el segundo id.	500
642	112,500

Las dos aproximaciones de 1,000 pesos cada una, son para los números anterior y posterior al premio mayor de 40,000 pesos debiendo entenderse, que si saliere premiado el núm. 1, su anterior es el 30,000 y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será su posterior; siendo compatibles estas aproximaciones con cualquier otro premio que pudiera corresponder al billete. En las de 250 pesos para los números anterior y posterior al 2.º premio de 15,000 pesos se observarán las mismas reglas.

El martes próximo obsequiará el Excelentísimo Sr. D. Joaquín Chinchilla, Intendente general de Hacienda, con una comida de despedida, a los jefes de los Centros del ramo y al personal de aquella oficina directiva.

Por iniciativa de los señores Martínez Nubla y Guevara (don Agustín) se prepara un gran concierto instrumental, organizado con cuantos elementos artísticos del país puedan reunirse en Manila, destinándose los productos de esta fiesta musical al alivio de las víctimas de los terremotos de España.

La velada se celebrará en el teatro Filipino y se suplicará a la Junta de damas que se encargue de la distribución de las localidades.

en obsequio al señor Goré, su agradable voz, cantando en la primera parte otra romanza que sustituirá al aria que debía cantar dicha señora.

A última hora nos enteramos tambien de que el señor Goré prepara una novedad interesante, para obsequio de dos conocidas señoras de esta sociedad.

Dicho artista, ademas de las piezas que segun el programa ha de interpretar, ejecutará un vals y una gavota de su composición.

El primero está dedicado a la señora doña Luisa Sanz y la segunda a la señora doña Dolores Calero de Martínez Nubla.

Las dos piezas a que hacemos referencia, ocuparán el núm. 2 del programa, en su segunda parte.

La orquesta de Gruet, tan numerosa como afuana, amenizará los entreactos.

Quedan pocos palcos y tanto estos como las butacas que restan para la venta, se expenderán en el mismo coliseo desde las diez de la mañana en adelante.

La velada promete ser muy brillante. Con que... hasta luego.

En la reciente visita de nuestro venerable Prelado a la cabecera de la provincia de Bulacan, fué cantado en honor de S. E., el himno siguiente:

CORO.
Acudid, acudid, Bulaqueños,
a las plantas de vuestro Pastor,
que aunque humildes asáz y pequeños
hoy alientos os presta su amor.

I
Entusiastas cantad la llegada
del Pastor vigilante y celoso
que visita cual Padre amoroso
de sus hijos la humilde mansión.
El nos marca la senda segura
que conduce a la patria del Cielo
et en días de llanto y de duelo
fué el alivio de nuestra aflicción.

II
Y por eso este pueblo que anhela
que tu nombre Señor se eternice
hoy tu nombre aclama y bendice
con alegre, sincera efusión.
Como prenda de amor y cariño
aceptar no dudeis sus acentos
pues revelan, Señor, sentimientos
que el cariño dictó al corazón.

III
Entusiastas los pechos ardientes
hoy en cantos de acentos sonoros
¡Gloria! ¡Gloria! repitan a coro
viva, viva, el digno Pastor.
Que los Cielos conserven tu vida,
con plegarias que inspire el cariño,
el anciano, el joven y el niño
hoy suplican rendidos a Dios.

Tribunales de justicia.
Mañana se verá en la sala de lo criminal de la Real Audiencia, por relación de escribano del juzgado del distrito de Binondo, para la resolución de providencia interlocutoria, la causa núm. 5852 de dicho juzgado contra don E. S. H. y otros por raptó.—Abogado de los procesados don Ambrosio R. Bautista. Escribanía de Cámara a cargo de don Juan Arceo.

Mañana tambien se verá en la sección primera de la Sala de lo criminal, por relación del escribano del Juzgado de Binondo para la resolución de un recurso contra providencia interlocutoria, las diligencias instruidas en el mismo a instancia de don R. A. contra el chino C. Q. por contrabando de opio; siendo Abogados de las partes don Francisco Saaz y don Manuel Garrido.

En el propio día se celebrará en la Sala extraordinaria de lo criminal, sección segunda la vista de la causa núm. 8624 seguida de oficio en el Juzgado de Batangas contra J. M. por homicidio y lesiones.—Siendo Abogado defensor don Gregorio Delán.

Nos dicen que en la madrugada del día 17 del corriente y horas entre cuatro y cinco tuvo lugar un encuentro entre la Guardia civil y malhechores en el sitio denominado Dña de la comprensión de Maragonlon, provincia de Cavite y merced al celo y conocido valor de los sargentos comandantes de los puestos de Paianqui y Fuerte Quintana y arrojó de algunos guardias que llevaban, a pesar de estar fatigados pues que el día anterior y toda la noche estuvieron recorriendo aquellos bosques, consiguieron dar muerte a dos malhechores de los más temibles, dejando mal herido a uno que con el auxilio de otro que no habia sido visto por los guardias, atendida la oscuridad y falta de conocimiento del terreno, pudieron darse a la fuga no sin hacer antes resistencia pues que los primeros disparos fueron dados por ellos.

Fueron ademas recogidas dos escopetas, una pistola, una espada, un talibon, un puñal, cartucheros, carteras, varias prendas de viaje, de ropa y carne fresca.

Uno de los muertos, segun dicen, es el autor de la muerte del directorcillo de Bailen.

Para conocimiento del público, insertamos el siguiente aviso que ayer nos remitió la Central de telégrafos:
«Berna nos comunica que los cables de Suez, Suakin y Suakin Perin, están interrumpidos.»

El vapor *Aeolus*, que llegó ayer mañana de Cebú y Tacloban, trajo de pasajeros a don Juan Fernandez Pintado, teniente de navio, señora y dos hijas; don Buenaventura Veloso, con dos hermanas y dos criados; don Guillermo Luis de Conde, y varios a proa.

En el vapor *Butuan*, que salió ayer tarde para Iloilo, fueron de pasajeros don Joaquín García Roca; don Eduardo Rodríguez; doña Milagros Ollerio, y varios a proa.

El vapor *Carriero*, que sale hoy para Singapore, lleva de pasajeros a don Luis Martínez Alcobendas, capitán de infantería, con su señora y un hijo; don José Estiarte y Maná; don Alfredo Marche; don P. Moister; don F. F. Esperet y don P. Dalés.

del distrito de la Inclusa de Madrid, a fin de que las personas que se consideren con derecho a dicho documento, se presenten a deducirlo en la citada Tesorería.

Por la Dirección de las obras del puerto de Manila se hace saber en la Gaceta, que por consecuencia de la nueva organización dada a los servicios de dragados, material flotante y taller de reparaciones, se procederá por concurso al nombramiento de un encargado para cada uno de los referidos servicios.

Las condiciones que deben reunir los aspirantes a dichas plazas son las siguientes:

Encargados de dragados y trasportes.
Ser español, mayor de veinte y cinco años y piloto segundo con buena hoja de servicios.

Encargado de conservación y reparación del material flotante.
Ser español, mayor de veinte y cinco años y piloto tercero, con buena hoja de servicios.

Encargado del taller y reparaciones.
Ser español, mayor de veinte y cinco años y mecánico, con certificados de los talleres donde haya trabajado, ó bien maquinista primero de la Armada, con buena hoja de servicios.

Además, deberán los que se interesen en este último cargo, presentar un proyecto de taller de reparaciones, consistiendo solo en la enumeración de las máquinas útiles que en su concepto deba ser indispensable emplear en el referido taller, y la magnitud ó clase de las mismas para que puedan ejecutarse en dicho establecimiento todas las operaciones corrientes de reparación y nueva construcción de las diversas piezas ó herramientas que en el servicio de las obras pueda necesitarse, excepción hecha tan solo de la fundición de hierro que no deberá figurar en el referido taller.

Los sueldos asignados a las indicadas plazas, son los siguientes:
Encargado de dragados . . . \$ 100 mensuales.
Idem de trasportes » 100 »
Idem de conservación y reparación del material flotante » 70 »
Encargado de talleres » 150 »

Se han concedido ocho meses de licencia para la Península, al coronel graduado teniente coronel de infantería, don Luis Carrea, gobernador P. M. de la provincia de Iloilo.

La Secretaría del Tribunal de Cuentas, en virtud de providencia del señor ministro jefe de la Sección de atrasos, llama a don Miguel de la Guardia y a don Federico Rodríguez, administrador é interventor que fueron respectivamente de la provincia de Cagayan.

La Contaduría general de Hacienda, llama a don José Crispulo de los Reyes, apoderado de los pensionistas doña Joaquina y don Francisco Torrente y Martínez.

Se ha dispuesto que cambien de compañía los tenientes del regimiento de Iberia núm. 2, don Ramon Lon y Alvareda y don Juan Cebrían.

La Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad publica en el periódico oficial el siguiente aviso:

Debiendo cumplir en todo este mes el tiempo del arriendo de los nichos de adultos y parvulos del Cementerio general de Dilao, respecto de los cadáveres que encierran los mismos, cuyos nombres se relacionan a continuación; el Excmo. Sr. Corregidor en decreto de esta fecha, se ha servido disponer, que los interesados que deseen renovar el arriendo referido, lo verifiquen en lo que resta de dicho mes; en la inteligencia que de no hacerlo así serán desocupados los nichos, y depositados en el osario comun los restos que contengan, debiendo ademas los interesados recoger las lápidas que tuviesen dichos nichos, dentro del término de un mes, contado desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anterior, pues de lo contrario quedarán a beneficio del expresado Cementerio y se venderán en concierto público.

NICHOS DE ADULTOS.		
Días.	Parroquias.	Nichos.
2	Quiapo	99 7 Estanislao de la Paz.
4	H. militar	99 9 Juan Olivas.
5	Binondo	100 1 Manuel Su-Chungco.
8	Id.	100 2 D.ª Adriana Alcántara.
19	Id.	100 4 D.ª Antonia de Leus.
19	Sta. Cruz	34 8 D. Exequiel del Rosario.
26	Binondo	100 6 D.ª Teodora de la Cruz.
27	Id.	100 7 Francisco Ramos.
28	Sta. Cruz	100 8 D.ª Juana S. Juan Clarus.

PROROGADOS.
» » 21 9 D.ª Sabina L. Victoria de Carballo.
» » 22 6 D. Ciriacó Alejandro.
» » 22 7 D. Aniceto Padilla.
» » 22 9 D. Fruto Ramon Fernandez.
» » 40 1 D. Jayme Chabat.

NICHOS DE PARVULOS.		
Días.	Parroquias.	Nichos.
3	Binondo	274 Anastasia de los Reyes.
5	Idem	276 Oliva Samaniego.
7	Idem	278 Vicente Pedro Briones.
11	Catedral	279 Rosario Sarlabus.
17	Quiapo	280 Concepcion Solucia.
18	Binondo	281 José Roberto S. Rodríguez y Delgado.

Ha sido pasaportado para la Península, el sargento segundo de infantería, Bonifacio García.

La Subdelegación de Medicina y Cirujía de esta provincia, nos remitió ayer, segun costumbre, el siguiente parte sanitario:
«Durante la primera quincena del presente mes, han disminuido más aun los afectos palúdicos, fiebres en sus diferentes tipos, perniciosas y larvadas dóciles al tratamiento.

Otro tanto ha ocurrido con las fiebres gástricas, biliosas, tifoides y catarrales.
Se han observado algunos casos de fiebres eruptivas, predominando entre éstas la viruela.

Las enfermedades de la piel como eritemas, erisipelas, intertrigos y herpes de todas variedades, han sufrido incremento.
Tambien han continuado observándose en la misma proporción que en la anterior quincena las inflamaciones catarrales de las mu-

cosas ocular, auditiva, nasal y bucal. Los catarros gastro-intestinales y las disenterias tanto agudas como crónicas, se han reuercido.

El beri-beri no ha sufrido incremento y durante esta quincena han ocurrido pocas defunciones.
Las afecciones crónicas del aparato respiratorio y cardiaco, han disminuido.

La mortalidad durante la presente quincena, ha sido menor que en la anterior, pues la cifra de defunciones ha sido de 218 individuos, es decir, 31 menos que en la quincena anterior.»

Ha sido destinado al tercer tercio de la Guardia civil, el alférez don José Perez Rosete, del regimiento de Iberia núm. 2.

Las aprehensiones hechas anteayer, por las subdivisiones de la Guardia civil veterana fueron las siguientes:

Por indocumentados 1
Por jugar a la treinta y una ciega 24
Por infracciones a bandos 7
Por embriaguez 1
Por desobedecer a los agentes de la autoridad 2
Por faltas en la servidumbre doméstica 1
Por andar por la calle a altas horas de la noche 1
Por robo 2
Por jugar al chapdiqui 7
Por ser deudores de sus contribuciones 4

En la Gaceta de ayer, se publica la Real orden, por la cual, al resolverse el expediente instruido, con motivo de la pretensión formulada por el súbdito alemán don Carlos German Hartmann, para ejercer en estas Islas la profesion de farmacéutico y con el fin de que se fijen los términos precisos de las prescripciones del Real decreto de 10 de octubre de 1879, expresando si los graduados extranjeros pueden, al hacer uso del exámen y ser reprobados, utilizar el otro medio que establece el artículo 1.º del citado Real decreto ó sea el ejercicio de seis años para obtener la autorización que pretenden ó deben sujetarse a nuevos exámenes hasta obtener calificación de aptitud; S. M. el rey (q. D. g.) ha resuelto lo siguiente:

Primero. Que se confirme la suspensión decretada por el Gobierno general de estas Islas, en 15 de mayo del año último, de su acuerdo de 26 de enero del año 1883, en cuya virtud se autorizó para ejercer la Farmacia en estas Islas, al súbdito alemán don Carlos German Hartmann, entendiéndose que este no podrá obtener la habilitación que solicita sino mediante nuevo exámen en que justifique su aptitud científica.

Segundo. Que se consideren las doctrinas que quedan expuestas como interpretación del artículo 1.º de los Reales decretos indicados de 3 y 10 de octubre de 1879.

Tercero. Que para evitar concesiones como la que fué otorgada a don Carlos German Hartmann, se encargue a los Rectores de las Universidades de Manila y de la Habana, que den cuenta inmediata al respectivo Gobierno general de los exámenes que se verifiquen, con el fin de habilitar títulos extranjeros. Todo lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos que correspondan.

Expresión de gratitud.—(Provincia de Santo Domingo) Cumbá, Abril 18 de 1881. Señor don Fermín Goussari, farmacéutico, S. Domingo. Muy señor y amigo:—No puedo menos de darle repetidas gracias, por haberme indicado el uso de las Píldoras de Bristol, para la terrible afección que hacia más de cuatro años venia minando mi existencia y destruyendo mi salud con perjuicio de mis intereses, por que me encontraba inutilizado para el trabajo.

Apenas tomé la segunda caja, pude con placer entrecarme a mis ocupaciones, tomando la plaza que estaba a mi cargo, la de ingeniero mecánico de esta oficina y hoy, gracias a Dios y al Doctor Bristol mi salud se encuentra en tan buen estado como cuando vine de Francia, mi país.

Las afecciones del hígado y otras anomalías que sentía han desaparecido completamente.
Con recuerdos de gratitud me suscribo de V. con la mayor consideración y agradecimiento como su buen amigo y paisano.

D. O. M.

El estudiante de Filosofía, alumno del Seminario de esta Ciudad, don Cesario Singzon y Tuason, falleció de afección pulmonar, el 27 de enero próximo pasado en su pueblo natal de Calbiga (Samar,) con la mayor resignación cristiana confortado con los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales.

Su padre, tíos y tías, hermano y hermana y parientes, llenos de la mayor amargura lo participan a los demás parientes ausentes, amigos y conocidos para que rueguen por su eterno descanso.

R. I. P.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.
DEL 21 DE FEBRERO DE 1885.

ENTRADAS DE CABOTAGE.
De Romblon y escalas, vapor «Ordoñez» en 29 horas, del último punto con 50 toneladas de carga. Ferrol. De Sto. Tomás, vapor «Camiguin» en 30 horas, con 50 toneladas de tabaco a Simiú Bell y comp.
De Calbayoc, berg-gta. «Libertad» en 3 días, con 75 toneladas de abaca y cacao; a Ignacio Bonan.
De Sta. Cruz, goleta «Aseo», en 4 días, con 60 toneladas de abaca y otros efectos al chino Ss-Sip.
De Pola, patibot «Jesusa», en 1 1/2 días, con 80 toneladas de merced a la orden.
De San Antonio, goleta «Mardalena», en 3 días, con 80 toneladas de varios efectos.
De Sta. Cruz, panco «Sta Ana» en 6 días, con 40 toneladas de varios efectos; a la orden.
De Sta. Cruz, panco «Feliciano», en 8 días, con 30 toneladas de carbon y cerdos al chino Chan-Chiao.

SALIDAS DE CABOTAGE.
Para Dagupan panco «Soledad», su arriaz Felipe Aquino.
Para Nueva-Gaceros y escalas, vapor «Castellano», su capitán don Ventura Vengochesa.
Para Lomón, berg-gta. «Luisito», su arriaz Inocencio Mendosa.
Para Alaminos, panco «San Vicente», su arriaz Pio Amorós.
Para Balangas, vapor «Mayon», su capitán don José García.
Para Calbayoc, berg-gta. «San Andrés», su patron Braulio García.

VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(antes A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo REINA MERCEDES.

SU CAPITAN DON JOSÉ M. SAN PEDRO. Saldrá el 1.º de Marzo próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.

VAPOR-CORREO CARRIEDO.

Saldrá para Singapur, el domingo 22 del actual a las nueve de la mañana.

VAPOR-CORREO ESPAÑA. Saldrá en su expedición par, para los puntos de Cebu, Catbalogan, Tacloban, Cabalian, Surigao, Cebu, Cagayan y Maribojoc, el miércoles 25 del corriente; retornando por Cebu, Bais é Iloilo.

VAPOR-CORREO CHURRUCU. Saldrá para Iloilo, Zamboanga, Isabela de Basilan, Joló, Cottabato, Pollok y Davao, el miércoles 25 del corriente; regresando por las mismas escalas.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED. VAPOR ESMERALDA. Se espera el martes 24 del actual, y será despachado para Hongkong y Emuy, a los pocos días de su llegada.

VAPOR ORDONEZ. Trásfere su salida para Cebu, al lunes 23 del actual a las cuatro de la tarde.

VAPOR SERANYES. Saldrá para Cagayan y Currimo, el lunes 23 del actual a las cuatro de la tarde.

BERG-GTA. FELISA. Saldrá dentro de breves días para Cebu y otros puntos, si reúne suficiente carga. Lo despachan Aldecoa y C.ª

AVISOS

THE STRAITS INSURANCE COMPANY LIMITED.

En la junta general extraordinaria de esta Compañía de seguros marítimos que tuvo lugar en Singapur el miércoles 21 de enero de 1885, se aprobó la siguiente resolución.

Que el capital de la Compañía se aumentará a pfs. 3,000,000, creando una serie de 10,000 nuevas acciones de pfs. 100 cada una.

Se admiten suscripciones a las revistas católicas siguientes: Carmelitana (mensual) al año, pfs. 1'00

Se admiten suscripciones a las revistas católicas siguientes: Carmelitana (mensual) al año, pfs. 1'00

EL PASAJE DE LA PAZ

ESCOLTA, 17.—MANILA.

Ultimas novedades en tejidos y articulos para señoras

GRAN TALLER DE CAMISERIA.

ESCOLTA 17, MANILA.

SOBRINOS DE SALVADOR LOPEZ.

COMPRAS Y VENTAS

LA MESTIZA.

Fábrica de tabacos y cigarrillos de M. S. BUENAVENTURA. PENA-FRANCIA 5.

AVISO.

Los Sres. Joseph

Cheney Bolton Gilbert Mc.Micking, William Ker y Thomas Worthington, han cesado desde el 31 de diciembre de 1884 de pertenecer a la razón social de Ker y Comp., de Manila é Iloilo.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. El martes 24 del actual a las diez de la mañana, venderemos en almoneda sin reserva, en nuestro establecimiento, piezas de coco crudo averiado, papel para cigarrillos diferentes marcas, cajas fideos, perchas elásticas, cerraduras, cuadros marco dorado con buenos cromos, cajas de música, varios efectos para escritorio, cajas de pasas, tabaco elaborado en cajas de 6 millares, cristalería en diferentes piezas, máquinas de coser, cajas manzanilla, calzado para niños y otros muchos efectos.

MARTILLO DE L. PEDREÑO. 65—San Fernando—63. Debidamente autorizada y por cuenta de quien corresponda, venderé en pública almoneda, el lunes 23 del corriente (sin reserva) a las diez de su mañana, efectos navales consistentes en palos, anclas, cadenas, velas, gatos de estiva, tijeras de hierro galvanizado, cañulieres, motores y un alambigue para destilar esencia en muy buen estado, efectos y comestibles de Europa, bebidas de varias clases, alhajas de oro y un sin número de objetos.

MARTILLO DE L. PEDREÑO. 65—San Fernando—63. Debidamente autorizada y por cuenta de quien corresponda, venderé en pública almoneda, el lunes 23 del corriente (sin reserva) a las diez de su mañana, efectos navales consistentes en palos, anclas, cadenas, velas, gatos de estiva, tijeras de hierro galvanizado, cañulieres, motores y un alambigue para destilar esencia en muy buen estado, efectos y comestibles de Europa, bebidas de varias clases, alhajas de oro y un sin número de objetos.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. El miércoles 25 del presente mes a las siete y media de su noche, venderemos en pública almoneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, varios muebles consistentes en camas, aparadores para ropa y plateros, sillones, sofás, butacas, consolas, veladores, lámparas, cuadros, espejos estrechos propios para adornar pilares ó esquinas, cristalería, mesitas de noche, mesitas de Europa para juego, sofás y butacas de Viena, un carruaje victoria recién carenado, un carruaje araña en buen estado con su pareja y guarniciones y otros varios efectos.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. El miércoles 25 del presente mes a las siete y media de su noche, venderemos en pública almoneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, varios muebles consistentes en camas, aparadores para ropa y plateros, sillones, sofás, butacas, consolas, veladores, lámparas, cuadros, espejos estrechos propios para adornar pilares ó esquinas, cristalería, mesitas de noche, mesitas de Europa para juego, sofás y butacas de Viena, un carruaje victoria recién carenado, un carruaje araña en buen estado con su pareja y guarniciones y otros varios efectos.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. El miércoles 25 del presente mes a las siete y media de su noche, venderemos en pública almoneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, varios muebles consistentes en camas, aparadores para ropa y plateros, sillones, sofás, butacas, consolas, veladores, lámparas, cuadros, espejos estrechos propios para adornar pilares ó esquinas, cristalería, mesitas de noche, mesitas de Europa para juego, sofás y butacas de Viena, un carruaje victoria recién carenado, un carruaje araña en buen estado con su pareja y guarniciones y otros varios efectos.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. El miércoles 25 del presente mes a las siete y media de su noche, venderemos en pública almoneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, varios muebles consistentes en camas, aparadores para ropa y plateros, sillones, sofás, butacas, consolas, veladores, lámparas, cuadros, espejos estrechos propios para adornar pilares ó esquinas, cristalería, mesitas de noche, mesitas de Europa para juego, sofás y butacas de Viena, un carruaje victoria recién carenado, un carruaje araña en buen estado con su pareja y guarniciones y otros varios efectos.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. El miércoles 25 del presente mes a las siete y media de su noche, venderemos en pública almoneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, varios muebles consistentes en camas, aparadores para ropa y plateros, sillones, sofás, butacas, consolas, veladores, lámparas, cuadros, espejos estrechos propios para adornar pilares ó esquinas, cristalería, mesitas de noche, mesitas de Europa para juego, sofás y butacas de Viena, un carruaje victoria recién carenado, un carruaje araña en buen estado con su pareja y guarniciones y otros varios efectos.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. El miércoles 25 del presente mes a las siete y media de su noche, venderemos en pública almoneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, varios muebles consistentes en camas, aparadores para ropa y plateros, sillones, sofás, butacas, consolas, veladores, lámparas, cuadros, espejos estrechos propios para adornar pilares ó esquinas, cristalería, mesitas de noche, mesitas de Europa para juego, sofás y butacas de Viena, un carruaje victoria recién carenado, un carruaje araña en buen estado con su pareja y guarniciones y otros varios efectos.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. El miércoles 25 del presente mes a las siete y media de su noche, venderemos en pública almoneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, varios muebles consistentes en camas, aparadores para ropa y plateros, sillones, sofás, butacas, consolas, veladores, lámparas, cuadros, espejos estrechos propios para adornar pilares ó esquinas, cristalería, mesitas de noche, mesitas de Europa para juego, sofás y butacas de Viena, un carruaje victoria recién carenado, un carruaje araña en buen estado con su pareja y guarniciones y otros varios efectos.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. El miércoles 25 del presente mes a las siete y media de su noche, venderemos en pública almoneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, varios muebles consistentes en camas, aparadores para ropa y plateros, sillones, sofás, butacas, consolas, veladores, lámparas, cuadros, espejos estrechos propios para adornar pilares ó esquinas, cristalería, mesitas de noche, mesitas de Europa para juego, sofás y butacas de Viena, un carruaje victoria recién carenado, un carruaje araña en buen estado con su pareja y guarniciones y otros varios efectos.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. El miércoles 25 del presente mes a las siete y media de su noche, venderemos en pública almoneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, varios muebles consistentes en camas, aparadores para ropa y plateros, sillones, sofás, butacas, consolas, veladores, lámparas, cuadros, espejos estrechos propios para adornar pilares ó esquinas, cristalería, mesitas de noche, mesitas de Europa para juego, sofás y butacas de Viena, un carruaje victoria recién carenado, un carruaje araña en buen estado con su pareja y guarniciones y otros varios efectos.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. El miércoles 25 del presente mes a las siete y media de su noche, venderemos en pública almoneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, varios muebles consistentes en camas, aparadores para ropa y plateros, sillones, sofás, butacas, consolas, veladores, lámparas, cuadros, espejos estrechos propios para adornar pilares ó esquinas, cristalería, mesitas de noche, mesitas de Europa para juego, sofás y butacas de Viena, un carruaje victoria recién carenado, un carruaje araña en buen estado con su pareja y guarniciones y otros varios efectos.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. El miércoles 25 del presente mes a las siete y media de su noche, venderemos en pública almoneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, varios muebles consistentes en camas, aparadores para ropa y plateros, sillones, sofás, butacas, consolas, veladores, lámparas, cuadros, espejos estrechos propios para adornar pilares ó esquinas, cristalería, mesitas de noche, mesitas de Europa para juego, sofás y butacas de Viena, un carruaje victoria recién carenado, un carruaje araña en buen estado con su pareja y guarniciones y otros varios efectos.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. El miércoles 25 del presente mes a las siete y media de su noche, venderemos en pública almoneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, varios muebles consistentes en camas, aparadores para ropa y plateros, sillones, sofás, butacas, consolas, veladores, lámparas, cuadros, espejos estrechos propios para adornar pilares ó esquinas, cristalería, mesitas de noche, mesitas de Europa para juego, sofás y butacas de Viena, un carruaje victoria recién carenado, un carruaje araña en buen estado con su pareja y guarniciones y otros varios efectos.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. El miércoles 25 del presente mes a las siete y media de su noche, venderemos en pública almoneda sin reserva, en los altos de nuestro establecimiento, varios muebles consistentes en camas, aparadores para ropa y plateros, sillones, sofás, butacas, consolas, veladores, lámparas, cuadros, espejos estrechos propios para adornar pilares ó esquinas, cristalería, mesitas de noche, mesitas de Europa para juego, sofás y butacas de Viena, un carruaje victoria recién carenado, un carruaje araña en buen estado con su pareja y guarniciones y otros varios efectos.

Bazar Filipino.

Cubiertos metal blanco sin plater, vajilla blanca y cristalería. El surtido más completo y más barato en batería de cocina con baño de loza en cacerolas, tarteras, chocalteras, sartenes, hervidores, ollas, parrillas, asadores, ralladores, alambres, coladores, embudos, fiambres, tostadores y molinos para café; cafeteras de varios sistemas.

Asadores automáticos, tirabuzones, abrelatas, cuchillos de cocina, batidores para huevos, moldes para dulces, máquinas para picar y prensar carne, lavabos, palanganas, cubos, jarros con baño de loza, baños de asiento y de pies, timbas de hierro para agua.

Comboys, guarda comidas, cafeteras, coladores para té y para caldo etc. etc.

Bazar Filipino.

Un alambique a vapor n.º 0, de Savalle de muy poco uso, desliza de 50 a 60 arrobas, de 24 a 25 grados, Cartier; darán razon en Manila, Findlay, Richardson y Comp., Isla del Romero, n.º 8, y en San Fernando, Pampanga, Francisco Puig y Hermano. d

Bazar Filipino. Surtido completo de libros en blanco para contabilidad, libros copiladores, libros de pesadas, libritos de memoria, cuadernos de todos tamaños, carpetas, corchetes y ganchos para papeles, corta-papeles, prensas para copiar, mojadores y brochas para id., secantes de varios sistemas.

Descansa plumas, guarda papeles, pisapapeles, lacre, frascos de goma; más de 50 clases de tinta francesa é inglesa para escribir y para copiar, tinta marca «La Negra» etc. etc.

Bazar Filipino.

Gran surtido de armas en escopetas Lefaucheur, Remington y fuego central, de piston de 1 y 2 cañones; revolver, carabinas y pistolas de salon; cartuchos, cuchillería inglesa fina en nabajas de afeitar y corta-plumas, tijeras para bordar, para uñas, para costura, para sastrer, para mechas, para caballos, para podar y para hojalatero. Limas para uñas, cortadores para picar tabaco, esquiladores, cepillos y almohazas, suavizadores, cepillos para navajas, afiladores de cuchillos etc. etc.

Bazar Filipino.

Gran surtido de armas en escopetas Lefaucheur, Remington y fuego central, de piston de 1 y 2 cañones; revolver, carabinas y pistolas de salon; cartuchos, cuchillería inglesa fina en nabajas de afeitar y corta-plumas, tijeras para bordar, para uñas, para costura, para sastrer, para mechas, para caballos, para podar y para hojalatero. Limas para uñas, cortadores para picar tabaco, esquiladores, cepillos y almohazas, suavizadores, cepillos para navajas, afiladores de cuchillos etc. etc.

Bazar Filipino.

Gran surtido de armas en escopetas Lefaucheur, Remington y fuego central, de piston de 1 y 2 cañones; revolver, carabinas y pistolas de salon; cartuchos, cuchillería inglesa fina en nabajas de afeitar y corta-plumas, tijeras para bordar, para uñas, para costura, para sastrer, para mechas, para caballos, para podar y para hojalatero. Limas para uñas, cortadores para picar tabaco, esquiladores, cepillos y almohazas, suavizadores, cepillos para navajas, afiladores de cuchillos etc. etc.

Bazar Filipino.

Gran surtido de armas en escopetas Lefaucheur, Remington y fuego central, de piston de 1 y 2 cañones; revolver, carabinas y pistolas de salon; cartuchos, cuchillería inglesa fina en nabajas de afeitar y corta-plumas, tijeras para bordar, para uñas, para costura, para sastrer, para mechas, para caballos, para podar y para hojalatero. Limas para uñas, cortadores para picar tabaco, esquiladores, cepillos y almohazas, suavizadores, cepillos para navajas, afiladores de cuchillos etc. etc.

Bazar Filipino.

Gran surtido de armas en escopetas Lefaucheur, Remington y fuego central, de piston de 1 y 2 cañones; revolver, carabinas y pistolas de salon; cartuchos, cuchillería inglesa fina en nabajas de afeitar y corta-plumas, tijeras para bordar, para uñas, para costura, para sastrer, para mechas, para caballos, para podar y para hojalatero. Limas para uñas, cortadores para picar tabaco, esquiladores, cepillos y almohazas, suavizadores, cepillos para navajas, afiladores de cuchillos etc. etc.

Bazar Filipino.

Gran surtido de armas en escopetas Lefaucheur, Remington y fuego central, de piston de 1 y 2 cañones; revolver, carabinas y pistolas de salon; cartuchos, cuchillería inglesa fina en nabajas de afeitar y corta-plumas, tijeras para bordar, para uñas, para costura, para sastrer, para mechas, para caballos, para podar y para hojalatero. Limas para uñas, cortadores para picar tabaco, esquiladores, cepillos y almohazas, suavizadores, cepillos para navajas, afiladores de cuchillos etc. etc.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS OREZZA Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en hierro y ácido carbonico. Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las GASTRALGIAS—FIEBRES—CLOROSIS—ANEMIA y todas las enfermedades derivadas de EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS Desayuno para los señoras y los jóvenes. PARA NIÑOS y las personas débiles del pecho del estomago ó que sufren la Clorosis ó la Anemia, el mejor y mas agradable desayuno es el RACAHOUT de los ARABES; alimento nutritivo y reconfortante de DELAGRENIER, de Paris.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos. Contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, las VARIACIONES, las CONGESTIONES, etc. DOSIS ORDINARIA: 1, 2 ó 3 GRANOS

LA PUERTA DEL SOL.

Tiene siempre: Instrumentos de música. PIANOS Y ARMONIUMS. ORGANILLOS DE SALON. Muebles de Viena y de Paris.

JUGUETES.

Figuras artísticas, variadísimo surtido, para sobre-mesa y sobre-consola, en bronce é imitación de idem. Adornos de tocador a cual más caprichosos y elegantes. Artículos de fantasia á propósito para hacer regalos. Camisas blancas y de color para caballeros. Corbatas, pañuelos para la mano, cuellos, puños, camisetas, medias y calcetines.

CUADROS.

Cristalería fina, lámparas de metal y de cristal. MACETEROS de loza y de barro, más de 200 modelos: flores artificiales. TRAJES PARA NIÑOS Y NIÑAS. Juegos de vajilla decorada de porcelana fina. Juegos de idem de loza ordinaria y en piezas sueltas. Baules-mundos, maletas, sacos de viaje varias formas y carteras.

ARMAS

Tul blanco y de colores para mosquitero, tul labrado para colgaduras, y millares de otros objetos que harian interminable el anuncio. Todo á precio de moda, bajo.

ALMACEN BORRI, FRANCO Y C.ª

Hemos recibido por el REINA MERCEDES, además de otros muchos articulos: Aceitunas rellenas en frascos. Idem en copas para champagne. Almendras tostadas en vasos. Carne de membrillo en vasos. Sopa Julienne en idem. Havas secas. Cubiertos y cuchillos de metal blanco, cucharones atrinchantes, cucharitas para café.

GERMANIA.

Sastreria de Ernesto Meyer. STA. CRU —12, PLAZA DE GOITI, 12.—STA. CRUZ dj

FRANCISCO VAN CAMP FOTÓGRAFO

Retrata diariamente de 8 á 12 de la mañana Precios al alcance de todos, desde pfs. 2'50 hasta pfs. 20 la docena segun tamaño. Vistas y tipos del país.

PANADERIA Y PASTELERIA LA ISLA DE MALLORCA.

Desde el primer día de Cuaresma se confeccionarán bollos de San José y ensaimadas con mantecilla y varias clases de bizcochos sin nada de manteca para los ayunos. Surtidos variados para buques y provincias. Pan de todas clases y galletas superiores. Las personas residentes en Cavite que deseen cualquiera de los articulos que se confeccionan en este establecimiento, podrán encargarlo á la sucursal de Borri, Franco y Comp., calle Real, n.º 32, y quedarán servidos puntualmente.

FOTOGRAFIA DE RODOLFO MAYER.

ESCOLTA, 9.—ALTOS DE LA TIENDA DE LOS CATALANES. j

ALMACEN DE MUSICA 'STA. CECILIA'

38—MAGALLANES—38.

PRECIOS FIJOS—ECONÓMICOS—AL CONTADO.

Entre los diversos modelos de ARMONIUMS que acabamos de importar directamente, ofrecemos á los RR. Curas Párrocos del Arzobispado uno, que sin temor de equivocarnos afirmamos, ser el mejor de cuantos hayan venido al mercado hasta ahora y que por sus condiciones extraordinaria sonoridad y por las numerosas combinaciones á que se presta su mecanismo, suple ventajosamente á cualquier órgano de tubos de igual precio. Este modelo tiene 24 registros, 6 juegos de lentas, 5 octavas, 29 pedales-contras y una palanqueta para alimentar los fuelles: dimensiones, longitud M. 1'18, latitud M. 1'38, profundidad M. 0'81.

Los tenemos además de otros modelos, transpositores de 15 y 9 registros. NOTA.—Desde el día 8 del actual facilitaremos gratis á quienes lo deseen el Suplemento á nuestro Catálogo de la numerosa existencia que tenemos de obras musicales tanto de piano como de partitura para banda y orquesta, de pianos, instrumentos y accesorios. mjd O. CAMPS.

BITTER SUIZO DE DENNLER.

REPUTACION UNIVERSAL. 25 años de éxito reconocido por la ciencia. Primeros premios en todas las Exposiciones. ÚLTIMA DISTINCION: Medalla de oro: Exposicion Universal de Melbourne (Australia) 1881.

DICTAMEN DEL SR. DR. D. S. CARDENAL EN BARCELONA. «He tenido ocasion de emplear repetidas veces en mi clínica pública y privada el BITTER SUIZO DE DENNLER y debo manifestar que dicho licor es un perfecto amargo y aperitivo, utilísimo para despertar la actividad de las funciones digestivas en los individuos anémicos y dispépticos.»

NOTA.—Todas las botellas del universalmente reputado BITTER ESTOMACAL SUIZO DE DENNLER llevan dos etiquetas, la una con la firma Aug. F. Dennler.—Marca registrada. Únicos agentes en estas islas C. LUTZ Y C.ª Escolta, 39. 1d

CHARTERED BANK OF INDIA, AUSTRALIA Y CHINA.

Capital realizado 800.000 libras esterlinas. pfs. 4.000.000 Fondo de reserva 250.000 idem. 1.250.000 Se venden letras á plazos acostumbrados sobre Londres, Hongkong, Emuy, Singapur, Paris, Hamburgo, Bremen, las principales plazas de España, etc., é igualmente sobre Londres por conducto de telegramas. James West.—Agente. San Gabriel n.º 1. 1

ENFERMEDADES DEL PECHO HIPOFOSFITOS DEL DR. CHURCHILL.

El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas los señores medicos que no reconoce como verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por M. SWANN, Farmaceutico, 12, calle Castiglione, en Paris.

Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa, de Gal y de Hierro, se venden solamente en frascos cuadrados. Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio, con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fabrica de la Botica de SWANN.

JABONES de San Miguel.

Se vende en la calle de Joló n.º 23 y en el Almacén de comestibles de Europa calle Nueva n.º 14 á los precios de fabrica. Bazar Filipino. 37, Escolta, esquina á la calle de David.

JABONES de San Miguel.

Se vende en la calle de Joló n.º 23 y en el Almacén de comestibles de Europa calle Nueva n.º 14 á los precios de fabrica. Bazar Filipino. 37, Escolta, esquina á la calle de David.

JABONES de San Miguel.

Se vende en la calle de Joló n.º 23 y en el Almacén de comestibles de Europa calle Nueva n.º 14 á los precios de fabrica. Bazar Filipino. 37, Escolta, esquina á la calle de David.

JABONES de San Miguel.

Se vende en la calle de Joló n.º 23 y en el Almacén de comestibles de Europa calle Nueva n.º 14 á los precios de fabrica. Bazar Filipino. 37, Escolta, esquina á la calle de David.

JABONES de San Miguel.

Se vende en la calle de Joló n.º 23 y en el Almacén de comestibles de Europa calle Nueva n.º 14 á los precios de fabrica. Bazar Filipino. 37, Escolta, esquina á la calle de David.

BAZAR DE ROPA HECHA Y SASTRERIA DE L. GIBERT.—ESCOLTA 27